



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Gerencial General Regional

Nº 206 -2019-GRA/GR-GG.

Ayacucho, **06 AGO 2019**

VISTO:

El Informe Nº 010-2019-GRA/SG-PVC, de fecha 23 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 165, num. 165.1 del TUO de la Ley Nº 27444, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS prevé; “Las entidades disponen el empleo de formularios de libre reproducción y distribución gratuita, mediante los cuales los administrados, o algún servidor a su pedido, completando datos o marcando alternativas planteadas proporcionan la información usual que se estima suficiente, sin necesidad de otro documento de presentación. Particularmente se emplea cuando los administrados deban suministrar información para cumplir exigencias legales y en los procedimientos de aprobación automática;

Que, todo ciudadano tiene el derecho para ejercer su derecho de petición consagrado en el art. 2º inc. 20 de la Constitución Política y el art. 117 del TUO de la Ley Nº 27444, para lo cual las entidades deben brindar las condiciones y facilidades que hagan asequible el goce de dicho derecho poniendo a su disposición de manera física y digital;

Que, mediante Informe Nº 010-2019-GRA/SG-PVC, de fecha 23 de julio del 2019 la Secretaria General, solicita la aprobación del Formato Único de Tramite, para que los administrados tengan mayores condiciones y facilidades para poder acceder a los diversos servicios y trámites administrativos ante el ente regional, así como uniformizar datos de los administrados para tener eficacia en las notificaciones de los actos administrativos;

Que, el numeral 1.2.1) del artículo 1º de la Ley Nº 27444, preconiza que los actos de administración interna de las entidades tienen por objeto organizar o hacer



funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, TUO de la Ley N° 27444 y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594 - 2018-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Formato Único de Tramite-FUT de distribución gratuita, a fin de que los administrados ejerzan su derecho de petición administrativa a nivel de todas la instancias del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a la Secretaria General y demás órganos estructurados para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- HABILITAR, el link para el Formato Único de Tramite en el Portal Web de la entidad para que los administrados puedan tener acceso y descarguen para uso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
EFRAIN MOROTE HUARANCCA
GERENTE






GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
FORMULARIO UNICO DE TRAMITE-FUT
DISTRIBUCIÓN GRATUITA



Resolución Gerencial General Regional N°

I.- RESUMEN DEL PEDIDO:		
II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:		
III.- DATOS DEL SOLICITANTE:		
Persona Natural		
Apellido Paterno :	Apellido Materno:	Nombres :
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Persona Jurídica		
Razón Social: <input type="text"/>		
Tipo de Documento: DNI:	RUC:	C.E:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
IV.- DIRECCION:		
TIPO DE VIA: Avenida: <input type="checkbox"/> Jirón: <input type="checkbox"/> Calle: <input type="checkbox"/> Pasaje: <input type="checkbox"/> Carretera: <input type="checkbox"/> Prolongación: <input type="checkbox"/>		
Nombre de la vía: <input type="text"/>		
N° de inmueble: <input type="checkbox"/> Block: <input type="checkbox"/> Interior: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Mz: <input type="checkbox"/> Lote: <input type="checkbox"/> Km.: <input type="checkbox"/> Sector: <input type="checkbox"/>		
TIPO DE ZONA:		
Urbanización:	<input type="checkbox"/> Pueblo Joven.	<input type="checkbox"/> Unidad Vecinal:
Cooperativa:	<input type="checkbox"/> Residencial:	<input type="checkbox"/> Zona Industrial:
Asociación:	<input type="checkbox"/> Grupo:	<input type="checkbox"/> Fundo:
		<input type="checkbox"/> Conjunto Habitacional.
		<input type="checkbox"/> Centro Poblado:
		<input type="checkbox"/> Otros:
		<input type="checkbox"/> AA.rr.rr.
		<input type="checkbox"/> Caserío:
Nombre de la Zona: <input type="text"/>		
Referencia: <input type="text"/>		
Departamento:	Provincia:	Distrito:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfonos: Fijo:	Móvil:	Autorizo que se me notifique a este Correo Electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Declaro que los datos consignados en este rubro tienen carácter de Declaración Jurada		
V.- FUNDAMENTOS DEL PEDIDO:		
VI.- DOCUMENTOS QUE ADJUNTO:		
1.-	2.-	
3.-	4.-	
5.-	6.-	
7.-	8.-	
SELLO DE RECEPCIÓN	FIRMA DEL ADMINISTRADO	REGISTRO SISGEDO Y CONSULTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Nº DE REGISTRO: Nº DE EXPEDIENTE: Para consulta sobre su tramite ingrese a: www.regionayacucho.gob.pe y haga click en este icono:  y luego ingrese el Nº de Registro



Nota: En caso de ahondar en los fundamentos y adjuntar documentos sírvase anexar en hoja adicional.